



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 606-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 AGO 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8126-2014-GGR, sobre reconocimiento de deudas del año fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 011-2014-GGR-GR PUNO de fecha 08 de enero del 2014, se ha conformado la Comisión de reconocimiento de deudas al 31 de diciembre del 2013;

Que, con Informe N° 020-2014-GR-PUNO/GRI/PCRD-JELM, de fecha 08 de agosto del 2014, el Presidente de la Comisión de reconocimiento de deudas al 31 de diciembre del 2013, adjunta el "Acta de evaluación de deudas de bienes y servicios de ejercicios anteriores" por el monto de Un millón quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno con 44/100 Nuevos Soles (S/. 1'594,331.44); el Presidente de la mencionada Comisión detalla las siguientes deudas:

PROVEEDOR	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO S/.
CONSORCIO CALLATA INGENIEROS SRL LOV EIRL Y JJ CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES EIRL.	CONTRATACIÓN DE 3,922.71 M3 DE VOLADURA DE ROCA SUELTA.	57,271.57
CONSORCIO INDUSTRIAL EL DORADO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA.	3,680.30
CONSORCIO CALLATA INGENIEROS SRL LOV EIRL Y JJ CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES EIRL.	CONTRATACIÓN DE 3,203.36 M3 DE VOLADURA DE ROCA SUELTA.	46,776.36
CONSORCIO LICHTFIELD DEL PERU SAC - CONSTRUCCIONES LUJAN SA SUCURSAL EN PERÚ.	VALORIZACIÓN N° 03	908,614.08
CONSORCIO LICHTFIELD DEL PERU SAC - CONSTRUCCIONES LUJAN SA SUCURSAL EN PERÚ.	VALORIZACIÓN N° 02	577,989.43

Que, el Sub Gerente de Presupuesto, mediante Informe N° 547-2014-GR-JPUNO/GRPPAT-SGP de fecha 12 de agosto del 2014, comunica que se ha revisado la ejecución de gastos a nivel de compromisos de los Proyectos que adeudan por concepto de prestación de servicios y valorizaciones de obra y que existe disponibilidad presupuestal para cubrir las deudas por pagar;

Estando al "Acta de Evaluación de deudas y servicios de ejercicios anteriores" suscrita por los conformantes de la Comisión de reconocimiento de deudas al 31 de diciembre del 2013, al Informe N° 547-2014-GR-JPUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 606 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 AGO 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LAS DEUDAS provenientes del año 2013, por el monto total de Un millón quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno con 44/100 Nuevos Soles (S/. 1'594,331.44), a favor de proveedores, por los conceptos y montos que se detallan en el cuadro contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de las deudas reconocidas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

